

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

389 VIGO

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

1.º Que en la sección I, declaración concurso 0000281/2013, referente al deudor Servicios de Prevención Acreditados, SL, con CIF B36857555, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 16 de diciembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130071811-1